

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de marzo del 2020

Señores
BETHZANA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en mi calidad de comisario de BETHZANA S.A., me permito poner a su consideración el presente informe, referido al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

1. Se ha obtenido por parte del contador información sobre las operaciones y registros considerados necesarios. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad se basa en expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.
2. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación económica de la empresa al 31 de diciembre del 2019. Manifiesto que la contabilidad ha sido preparada en base y con aplicación a los principios generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías.
3. Como parte de la revisión, en cumplimiento por parte los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, puedo informar que no ha existido ninguna anomalía.
4. Los resultados de la revisión en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en los párrafos anteriores, se pudo determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos y en mi opinión se ha cumplido los referidos aspectos por parte del contador de la empresa BETHZANA S.A. por el año 2019.
5. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de la responsabilidad de su administración.

Atentamente,


MARÍA DEL CARMEN PEÑALOZA G.
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
C.C. 010656832-2